



Clase de proceso	FILIACION
Demandante	Sandra del Pilar Arenas Alvis en representación de Karen Daniela Arenas Alvis
Demandada	William German Torres Castillo
Radicación	50001 31 10 003 2019 00240 00
Asunto	Fija fecha para toma de muestras genéticas
Fecha de la providencia	Primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión del expediente y en vista de la información del INML respecto a la inasistencia de la parte demandante para la toma de muestra programada para el 29 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m., se DISPONE:

En virtud de lo dispuesto en el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, se señala el día **2 de marzo de 2022 a la hora: 9:00 a.m.**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

*** Sandra del Pilar Arenas Alvis, Karen Daniela Arenas Alvis y William German Torres Castillo**

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, líbrese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito, (correos electrónicos personales y apoderados y número de celulares) dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad, advirtiéndole en la comunicación a la parte demandada, que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se tendrá por cierta la paternidad reclamada y se impondrán de ser el caso las sanciones pecuniarias señaladas en el artículo 44 del CGP.

2.- Notificar esta decisión a la parte demandante a través de su celular **3214710242** para que revise su correo electrónico y/o al correo electrónico de su apoderado dariopareja@hotmail.com, para la asistencia a la toma de la muestra de ADN.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

_____006_____ Del _____02-02-2022_____.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria